



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 000939 07.03.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución Nro. 100 de 2003 y la Resolución Nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Periodo	Renta	Global	Monto Total
VERNES FELIX CONTRERAS PIZARRO		02-01-2019 - 25-01-2019	160,525	Global	160,525
CHIARA RAFAELLA MASSACCESI CHARME		02-01-2019 - 25-01-2019	160,525	Global	160,525
RODRIGO ALEJANDRO GÓMEZ CORTÉS		02-01-2019 - 25-01-2019	160,525	Global	160,525
BILL ARTURO SONCCO BACA	23.1	02-01-2019 - 25-01-2019	160,525	Global	160,525

2.- El gasto de \$ 642.100 (seiscientos cuarenta y dos mil cien pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 081
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JORGE LOBIANO YABER, DIRECTOR ESCUELA DE ARQUITECTURA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1-Escuela de Arquitectura
- 1-Departamento de Finanzas
- 1-Departamento de Bienestar Estudiantil
- 1-Sección Presupuesto
- 2-Oficina de Partes
- 1- Archivo Central